



TÍTULO

CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL. MÓDULO INSERCIÓN SOCIOLABORAL
UNIDAD DIDÁCTICA 5 "HABILIDADES SOCIOLABORALES EN LA
BÚSQSUEDA ACTIVA DE EMPLEO "

AUTOR

José María Domínguez Cartes

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2024
Tutora	D ^a . María José Luna Serrano
Institución	Universidad Internacional de Andalucía <i>Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria</i>
Curso	<i>Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) (2022/23)</i>
©	José María Domínguez Cartes
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2023



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



Máster Universitario en Profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas de la Universidad Internacional de Andalucía

CFGS Integración Social. Módulo Inserción Sociolaboral: Unidad Didáctica 5

"Habilidades Sociolaborales en la Búsqueda Activa de Empleo"

José María Domínguez Cartes

Máster de profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanza de Idiomas – Universidad Internacional de Andalucía

Profesora: María José Luna Serrano

RESUMEN

El presente trabajo versa sobre la organización de una unidad didáctica. En concreto de la número cinco del módulo de Inserción Sociolaboral del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social. Se va desarrollando el procedimiento a seguir durante las sesiones que se llevarán a cabo valorando los diferentes resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que componen esta unidad. El objeto principal es llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje basado en la práctica, utilizando diferentes metodologías activas para que el alumnado pueda adquirir los conocimientos establecidos. Se trabajará en base a una serie de temas transversales de vital importancia como son la igualdad de género y oportunidades, la educación en valores y la potenciación de la cultura andaluza referente a la búsqueda activa de empleo; donde potenciemos los recursos existentes en nuestra comunidad autónoma y de igual manera pongamos en marcha programas de innovación educativa para dar respuestas a las necesidades que aún no las tengan.

PALABRAS CLAVE: empleo, habilidades sociales, habilidades laborales

ABSTRACT

The present work deals with the organization of a didactic unit. Specifically, number five of the Socio-labour Insertion module of the Higher Degree Training Cycle in Social Integration. The procedure to follow is being developed during the sessions that will be carried out, evaluating the different learning outcomes and the evaluation criteria that make up this unit. The main objective is to carry out a teaching-learning process based on practice, using different active methodologies so that students can acquire the established knowledge. Work will be based on a series of transversal themes of vital importance such as gender equality and opportunities, education in values and the promotion of Andalusian culture regarding the active search for employment; where we enhance the existing resources in our autonomous community and in the same way we launch educational innovation programs to respond to the needs that do not yet have them.

KEY WORDS: employment, social skills, job skills

ÍNDICE

Introducción.....	4
Justificación.....	5
Diagnóstico del contexto.....	13
Objetivos generales del módulo de Inserción Sociolaboral.....	16
Resultados de aprendizaje de la unidad 5	18
Contenidos básicos del módulo de Inserción Sociolaboral.....	19
Orientaciones pedagógicas del módulo de Inserción Sociolaboral.....	24
Transversalidad y Educación en Valores.....	25
Innovación Educativa.....	28
Atención a la Diversidad.....	28
Metodología.....	29
Evaluación.....	52
Referencias Bibliográficas.....	55
Anexos.....	57

INDICE DE TABLAS

- Tabla 1.** *Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación*
- Tabla 2.** *Planificación horaria del módulo de Inserción Sociolaboral*
- Tabla 3.** *Organización, secuenciación y temporalización de la unidad 5*
- Tabla 4.** *Primera sesión. Actividad 1*
- Tabla 5.** *Primera sesión. Actividad 2*
- Tabla 6.** *Primera sesión. Actividad 3*
- Tabla 7.** *Segunda sesión. Actividad 1*
- Tabla 8.** *Segunda sesión. Actividad 2*
- Tabla 9.** *Segunda sesión. Actividad 3*
- Tabla 10.** *Tercera sesión. Actividad 1*
- Tabla 11.** *Tercera sesión. Actividad 2*
- Tabla 12.** *Tercera sesión. Actividad 3*
- Tabla 13.** *Cuarta sesión. Actividad 1*
- Tabla 14.** *Cuarta sesión. Actividad 2*
- Tabla 15.** *Quinta sesión. Actividad 1*
- Tabla 16.** *Quinta sesión. Actividad 2*
- Tabla 17.** *Quinta sesión. Actividad 3*
- Tabla 18.** *Sexta sesión. Actividad 1*
- Tabla 19.** *Sexta sesión. Actividad 2*
- Tabla 20.** *Sexta sesión. Actividad 3*
- Tabla 21.** *Séptima sesión. Actividad 1*
- Tabla 22.** *Octava sesión. Actividad 1*
- Tabla 23.** *Actividades de refuerzo*
- Tabla 24.** *Actividades de ampliación*
- Tabla 25.** *Actividades de recuperación*
- Tabla 26.** *División en porcentaje del valor de cada RA*
- Tabla 27.** *Valor de cada CE de los Resultados de Aprendizaje 2 y 3*
- Tabla 28.** *Evaluación segundo trimestre*

Introducción

En los últimos años, la ocupación en Integración Social ha ido haciéndose necesaria para apoyar al buen desarrollo de la sociedad en la que vivimos. Si lo extrapolamos al área de la inserción sociolaboral, este perfil profesional tiene mucho que contribuir para mejorar la empleabilidad de las personas atendidas a través del trabajo a llevar a cabo en la mejora de las habilidades sociolaborales, el reconocimiento de los recursos existentes, o la mejora de la presentación a las empresas mediante un buen Curriculum Vitae, por ejemplo; y, por ende, conseguir que puedan encontrar un empleo estable y de calidad. En el presente trabajo se presenta el desarrollo de una unidad didáctica (UD en adelante) del módulo de Inserción Sociolaboral del primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social; dicha modalidad es presencial y se llevará a cabo en el IES La Orden de Huelva con un total de 25 alumnos y alumnas.

Esta unidad didáctica, se denomina “Habilidades Sociolaborales para la búsqueda activa de empleo”, es la quinta de una propuesta de 12 UD para la programación del módulo profesional, a través de las cuales se deben conseguir todos los objetivos planteados para tal fin tanto en la nueva Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, como en el Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. También vamos a referenciarlos en la Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en Andalucía.

La elección de esta unidad didáctica, al igual que el módulo al que pertenece, viene determinada por el dominio que tengo de los conocimientos, herramientas y habilidades necesarias para mejorar la empleabilidad dentro del mercado laboral existente en la actualidad; al estar en contacto directo con el área de orientación laboral y el empleo, puedo ejecutar de manera muy correcta y real dicha temática.

Como objetivo planteamos que el alumnado pueda afianzar los contenidos expuestos en los resultados de aprendizaje en el contexto de la inserción sociolaboral, planteando diferentes colectivos a los que atenderán en un futuro próximo y el modo de hacerlo con cada uno de ellos; es de vital importancia conocer cada contexto para llevar a cabo una buena tarea.

El tipo de metodología a seguir será un modelo activo y participativo por parte de todo el alumnado, llevándose a cabo diferentes sesiones donde tengan que asimilar los conocimientos planteados por el profesorado y saber desarrollar las actividades y trabajos de evaluación acorde a lo establecido.

Justificación

A continuación, hablaremos del ciclo en el que se encuadra el módulo seleccionado y, por mediante ello, la unidad didáctica que se va a presentar.

Ciclo Formativo De Técnico Superior En Integración Social

El título de Técnico Superior en Integración Social está regulado, a nivel normativo, por el Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas y por la Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo al título de Técnico Superior en Integración Social:

Si observamos el nuevo decreto de 2023, el cual hace modificaciones del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, observamos los siguientes elementos identificativos del ciclo:

- Denominación: Integración Social.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Equivalencia en créditos ECTS: 120.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: P-5.5.4.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1, Técnico Superior.

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0337. Contexto de la intervención social.

- 0338. Inserción sociolaboral.
- 0339. Atención a las unidades de convivencia.
- 0340. Mediación comunitaria.
- 0341. Apoyo a la intervención educativa.
- 0342. Promoción de la autonomía personal.
- 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- 0344. Metodología de la intervención social.

Otros módulos profesionales:

- 0020. Primeros auxilios.
- 0017. Habilidades sociales.
- 0345. Proyecto de integración social.
- 0346. Formación y orientación laboral.
- 0347. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0348. Formación en centros de trabajo.

Este perfil profesional vamos a analizarlo a través de diferentes artículos previstos en el Real Decreto:

- Competencia general
- Competencias profesionales, personales y sociales
- Relación de cualificaciones y unidades de competencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título
- Entorno Profesional

Competencia General del Título

Si seguimos lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, nos dice lo siguiente en referencia a la competencia general del título: *“La competencia general de este título consiste en programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.”*

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título y que encontramos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas; son las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.

c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.

d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.

e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.

f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.

i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.

j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.

l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.

m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Según la Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social la formación del módulo profesional de Inserción sociolaboral, favorece alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que aparecen en negrita.

Cualificaciones y Unidades de Competencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales Incluidas en el Título

Atendiendo al artículo 6, del Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, las cualificaciones profesionales completas y sus unidades de competencia incluidas en el presente Título, son las que se detallan a continuación:

Cualificaciones Profesionales Completas:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, actualizada por Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, actualizada por Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Cualificaciones Profesionales Incompletas:

a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos SSC444_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, actualizada por Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre):

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.»

Entorno Profesional

Las personas que obtienen el Título Superior en Integración Social tendrán que relacionarse con otros profesionales que trabajen en el sector de los servicios a la comunidad. Estas ocupaciones, o de las más relevantes, según el artículo 7 del Real Decreto 289/2023, 18 abril, son las siguientes:

- a) Técnico de programas de prevención e inserción social.
- b) Técnico de educadores de equipamientos residenciales.
- c) Técnico de educadores de personas con discapacidad.
- d) Especialista de apoyo educativo en educación especial.
- e) Auxiliar Técnico Educativo.
- f) Monitor de centros abiertos.
- g) Técnico de integración social.
- h) Especialista de apoyo educativo.

- i) Técnico de educadores de educación especial.
- j) Técnico educador.
- k) Monitor de personas con discapacidad.
- l) Técnico de inserción ocupacional.
- m) Mediador ocupacional y/o laboral.
- n) Dinamizador ocupacional y/o laboral.
- ñ) Mediador comunitario.
- o) Mediador intercultural.
- p) Mediador familiar y vecinal.
- q) Preparador laboral.
- r) Técnico en empleo con apoyo.
- s) Técnico/agente de apoyo al desarrollo local.
- t) Trabajadores de apoyo a los servicios sociales.
- u) Trabajadores de desarrollo comunicativo.
- v) Trabajadores de servicios a menores.

Módulo de Inserción Sociolaboral

El módulo de Inserción Sociolaboral (código 0338), con una equivalencia en créditos de 13 ECTS, se desarrollará durante el primer curso del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social, con una duración total de 192 horas, con una distribución semanal de 6 horas.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título a, b, c, d, k, ñ, o, q, s, t y u.

Con el módulo profesional de Inserción sociolaboral y siguiendo el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas; las unidades de competencia que se acreditan serían:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

Y por lo tanto se obtendría la cualificación profesional: Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3.

Diagnóstico del Contexto

Características del Contexto

Según recoge su plan de centro, el IES La Orden y su entorno se emplaza en el extremo noroeste de la capital de Huelva, apartado del centro urbano por el cabezo de El Conquero, entre el parque Moret, la barriada Santa Marta y la barriada de La Orden.

Debido al crecimiento demográfico de Huelva en la década de los años sesenta, hubo un revulsivo económico y social que atrajo a una población de aluvión procedente de las comarcas más deprimidas de la provincia, como El Andévalo, la Cuenca Minera y la Serranía; por todo ello, se tuvo que reorganizar el Plan General de Ordenación Urbana: había que dar cabida a estos nuevos habitantes; y fue en aquel momento cuando nació el barrio donde se encuentra el centro, La Orden.

Por tanto, este barrio surge para dar respuesta a las necesidades de domicilios que solicitaba la inmigración provincial, procede del mencionado PGOU de 1964, muy avanzado para la época, que concibe el barrio como un auténtico pueblo: servicios de autoabastecimiento, zonas verdes, calles, plazas, etc.

A día de hoy, La Orden sigue formando uno de los barrios más poblados de la ciudad (en torno a 20.000 habitantes). El barrio de Santa Marta, proyectado como una urbanización en régimen de cooperativa, es de edificación posterior (finales de los 70); aunque física y geográficamente es una continuación de La Orden, conserva su propia denominación y está colindante al centro educativo.

Es oportuno reseñar que La Orden soporta un cierto estancamiento: algunas partes del barrio se hallan a causa de un escaso, casi nulo sostenimiento, en un proceso claro de degradación; las primeras promociones de viviendas van quedándose antiguas y muchas de las familias colonizadoras han emigrado dentro del área metropolitana de

Huelva en busca de nuevas infraestructuras y construcciones; a ello hay que añadir un contexto lento debido a la crisis económica que alcanza asimismo al área industrial y empresas adyacentes que forman, colectivamente con las que se derivan del sector servicios y las pymes, la principal fuente de ingresos de nuestra zona.

En cuanto a la distribución en función de la colaboración ciudadana, el centro pertenece al distrito IV de la capital e incluye franjas diferentes desde el punto de vista socio-económico y cultural: desde el área de La Orden propiamente dicha, tanto Alta como Baja, hasta Santa Marta, Parque Moret, El Carmen, La Ribera, La Alquería; y se encuentra en el límite de zonas declaradas de necesidad de evolución social, como Cardeñas, Marismas del Odiel y El Torrejón, en las que se muestra una importante problemática social y económica. Dentro de La Orden, los puntos de mayor conflictividad se agrupan en el entorno de Gonzalo de Berceo y sus dos lados (los Pitufos y Cooperativa de Viviendas), zona con un alto grado de conflictividad social, que se manifiesta tanto en los niveles de formación de las familias (el 60% de los adultos carece de estudios, o no completó los primarios, y dentro de este porcentaje, según estudio reciente aportado por la oficina del Defensor del Onubense, más de un tercio se declara analfabeto) como en la adulación de mobiliario, plazas y espacios públicos urbanos. La congregación de personas y hogares vulnerables y excluidos (población estable en torno a 1.200 personas) es un hecho indudable, donde habría que incidir desde todas las administraciones.

Características del Centro

El centro se encuentra ubicado en el barrio de La Orden, concretamente en la Avda. de la Cinta s/n; es un barrio humilde y su alumnado es muy variopinto. Este centro da la posibilidad de estudiar varias etapas educativas:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Ciclos Formativos

En las primeras etapas mencionadas, el alumnado es de la zona del Distrito V mayormente; si analizamos el perfil de estos podemos observar que provienen de familias con un poder adquisitivo medio bajo, rozando en muchas ocasiones la vulnerabilidad a las que están sometidos según la zona del barrio en la que vivan o barrios colindantes que están en riesgo extremo de exclusión social. Si hablamos de

ciclos formativos el alumnado es más heterogéneo ya que vienen de diferentes partes de la provincia de Huelva para cursar los que oferta este centro.

Si seguimos leyendo el plan de centro, podemos encontrar información tan valiosa como la siguiente:

“Hoy, afortunadamente, contamos con un centro que ofrece desde el punto de vista de las infraestructuras, todos los servicios: desde oficinas, despachos, salas de reuniones hasta, por supuesto, aulas tradicionales y aulas específicas de música, integración, tecnología, informática, dibujo; también, laboratorios de idiomas, de física y química, de ciencias naturales, talleres de formación profesional, salón de usos múltiples, biblioteca, cafetería, pistas deportivas exteriores, polideportivo cubierto, amplios espacios de recreo y ocio, copistería...”

En cuanto a los recursos humanos del centro, cuentan actualmente con una plantilla de trabajadores de amplia experiencia y recorrido: de la plantilla inicial de 15 profesores, hoy se llega a los 71, que, añadiendo el personal de administración y servicios, nos brinda un número total de 82 profesionales.

Dicho todo lo anterior, hay que destacar que el I.E.S. La Orden cuenta con los siguientes programas:

- a) Centro TIC, Plan Escuela TIC 2.0. y Plan de Actuación Digital Educativa
- b) Centro Bilingüe en Francés.
- c) Programa José Saramago.
- d) Plan de Lectura y Biblioteca.
- e) Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
- f) Programa de tránsito.
- g) Forma Joven en el Ámbito Educativo.
- h) Programa de Acompañamiento Escolar.
- i) Otros programas educativos. El centro suele colaborar en otros proyectos educativos promovidos por la Consejería de Educación. Además de los mencionados anteriormente, el instituto colabora o ha colaborado en programas de educación ambiental (Cuidemos la costa), de cultura emprendedora, de promoción de la literatura (Clásicos escolares, Creatividad literaria) y del cine (Aula de cine), además de participar cada año en el Plan Director del Ministerio del Interior, para la convivencia y mejora de la seguridad en los Centros Educativos y su entorno.

Características del Alumnado

El alumnado al que va dirigida esta UD es un grupo heterogéneo, compuesto por 25 personas, de las cuales 20 son alumnas y 5 son alumnos. Las edades están comprendidas entre los 18 y los 48 años, siendo la media de edad de 23 años.

Es un grupo que, a priori, dialoga y está en buena sintonía; acceden a hacer actividades conjuntas y participan en su gran mayoría. Tenemos a dos personas que son bastante tímidas, pero para ello se aplicarán actividades donde puedan mejorar esta cualidad la cual no es la mejor para el perfil de una persona que cursa este ciclo.

Por otro lado, tenemos a una persona con diversidad funcional física, en concreto con un 59% reconocido. Para ello, el centro dispone de elementos que favorecen su inclusión en el aula y tenemos herramientas para que lo aprendido se ajuste a sus necesidades.

Lógicamente, en estas primeras semanas la valoración del grupo es positiva, aunque podemos ver como ya se van definiendo los roles que se van estableciendo y las diferencias sociales estructurales entre el alumnado que proviene de una economía familiar media y de la persona que viene de una economía que está catalogado como riesgo de exclusión social y por otro lado, podemos observar que las personas que tienen más edad, no van en la misma línea que el alumnado más joven; no obstante están bien integrados. Hay que ir valorando con el paso del tiempo posibles problemáticas existentes que pueden surgir, ya que el conflicto es parte de la vida como mencionan bastantes autores, y saber que herramientas podemos y debemos usar para solucionar los mismos.

Objetivos Generales del Módulo de Inserción Sociolaboral

Siguiendo el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio (art.9) y en la Orden de 28 de julio de 2015 (art.3), (ANEXO I), la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Si nos paramos a analizar los objetivos que trabajaremos en la UD5 son: K, O Y Q

Resultados de Aprendizaje. Unidad Didáctica 5: Habilidades Sociolaborales para la Búsqueda Activa de Empleo

En el módulo profesional de Inserción sociolaboral y siguiendo la Orden de 28 de julio de 2015, se trabajan los siguiente Resultados de Aprendizaje (RA en adelante):

1. Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.
2. Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida
3. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.
4. Planifica actividades de inserción sociolaboral, analizando la metodología de Empleo con Apoyo.
5. Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

En la Unidad Didáctica que se propone se van a trabajar:

Tabla 1.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	a) Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción sociolaboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.
	b) Se han identificado las variables que

<p>R.A. 2. Planifica la intervención en inserción sociolaboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.</p>	<p>contribuyen a determinar las competencias laborales de distintos colectivos y personas usuarias.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.</p>
<p>R.A.3. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.</p>	<p>a) Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.</p> <p>b) Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades sociolaborales dirigidas a la búsqueda activa de empleo.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.</p>

Contenidos Básicos Módulo Inserción Sociolaboral

Siguiendo la Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social; los contenidos básicos que se trabajan en el módulo profesional de Inserción Sociolaboral son:

Bloque 1: Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral:

- Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral.
- Políticas de inserción sociolaboral. Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género.
- Modalidades de inserción sociolaboral.

- Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral.

- Técnicas para la elaboración de archivos con información sobre recursos sociolaborales y formativos existentes.

- Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Los itinerarios de inserción.

- Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.

- Papel del técnico superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral.

Bloque 2: Planificación de intervenciones de inserción laboral:

- Procesos de integración y marginación sociolaboral. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos. Identificación de las variables que determinan las competencias laborales.

- Proyectos de inserción laboral. Fases y elementos.

- Itinerarios de inserción laboral.

- Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción. Identificación de documentos e instrumentos.

- Metodología de la inserción sociolaboral. Implicación de la persona usuaria en el desarrollo del proyecto. Colaboración con el equipo interdisciplinar en el proceso de inserción.

- Diseño de programas de inserción laboral individualizados. Elaboración de programas dirigidos a víctimas de violencia de género.

Bloque 3: Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales:

- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.

- Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.

- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.

- Habilidades laborales. El puesto de trabajo. Estructuración de la jornada laboral, funciones y tareas; secuenciación, materiales y herramientas. Normas de seguridad e higiene.

- Habilidades de búsqueda activa de empleo.

- Valoración de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.

Bloque 4: Planificación de actividades de inserción laboral:

- El empleo con apoyo. Principios y características.
- Metodología del empleo con apoyo. Fases. Indicadores. Tipos de apoyos.

Técnicas y recursos.

- El papel del preparador laboral. Funciones.
- La adaptación del puesto de trabajo. Estrategias. Productos de apoyo y adaptaciones.

– Comunicación entre los implicados o implicadas durante el proceso de inserción laboral.

Bloque 5: Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral:

– Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.

– El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral. Valoración de los canales de comunicación. Protocolo de coordinación.

- Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.
- Organización y registro de la información de la evaluación.
- Elaboración de memorias de intervención.

Todos estos contenidos podemos verlos secuenciados y organizados a través de las diferentes unidades didácticas propuestas, que componen el módulo de inserción sociolaboral. El cómputo global del módulo son 192 horas, fijando los tiempos y los contenidos en todas ellas mediante este reparto horario:

Tabla 2.

Planificación horaria del módulo de Inserción Sociolaboral

UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
Unidad Didáctica 1. Características del contexto de la Inserción Sociolaboral.	18
Unidad Didáctica 2. La Administración Pública y el empleo	16
Unidad Didáctica 3. Recursos formativos y laborales para la inserción.	20
Unidad Didáctica 4. Planificación de la intervención en Inserción Sociolaboral.	18

Unidad Didáctica 5. Habilidades Sociolaborales en la búsqueda activa de empleo.	16
Unidad Didáctica 6. Implementación del proceso de búsqueda activa de empleo.	14
Unidad Didáctica 7. Creación de Currículum Vitae y carta de motivación	14
Unidad Didáctica 8. Procesos de Selección	16
Unidad Didáctica 9. Colectivos de Intervención en Inserción Sociolaboral.	16
Unidad Didáctica 10. El empleo con apoyo	14
Unidad Didáctica 11. Seguimiento del proceso de Inserción Sociolaboral.	18
Unidad Didáctica 12. Evaluación del proceso de Inserción Sociolaboral	12

En la Unidad didáctica 5, se trabajaran los bloques de contenidos 2 y 3. Concretamente:

Planificación de intervenciones de inserción laboral:

- Procesos de integración y marginación sociolaboral. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos. Identificación de las variables que determinan las competencias laborales.

- Itinerarios de inserción laboral.
- Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción.

Identificación de documentos e instrumentos.

- Metodología de la inserción sociolaboral. Implicación de la persona usuaria en el desarrollo del proyecto. Colaboración con el equipo interdisciplinar en el proceso de inserción.

- Diseño de programas de inserción laboral individualizados.

Elaboración de programas dirigidos a víctimas de violencia de género.

Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales:

- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
- Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
- Habilidades de búsqueda activa de empleo.

Organización, Secuenciación y Temporalización de los Bloques de Contenidos de la Unidad Didáctica 5.

A continuación, se muestra cómo se organiza la unidad didáctica 5 y los contenidos de la misma. Esta organización temporal puede verse alterada según el ritmo del alumnado o de otras circunstancias que puedan surgir durante el progreso del desarrollo de la dicha unidad. Se desarrollará durante 8 sesiones de 2 horas cada una de ellas.

Tabla 3.

Organización, secuenciación y temporalización de la unidad 5

UD 5	Título: Habilidades Sociolaborales en la búsqueda activa de empleo.		
Sesiones	8	Evaluación	2 ^a
Objetivos específicos	a) Determinar las fases de intervención en la inserción sociolaboral b) Identificar las necesidades de las personas atendidas c) Valorar y potenciar las habilidades sociales de las personas atendidas d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas atendidas		
Contenidos específicos	5.1. Las habilidades sociolaborales 5.2. Autonomía personal 5.3. Entrenamiento en habilidades sociales 5.4. Entrenamiento en habilidades laborales 5.5. Habilidades en la búsqueda activa de empleo		

Organización Temporal de las Sesiones

A continuación vamos a establecer la organización de las sesiones que se van a impartir en el próximo curso 2023/2024 en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social. Como bien se ha expuesto anteriormente, las sesiones semanales de este módulo hacen un total de 6 horas a la semana, por lo que la división para esta unidad didáctica queda de la siguiente manera, haciendo un total de 16 horas de impartición. Se llevará a cabo durante tres sesiones de dos horas cada una de ella (lunes, martes y jueves).

Orientaciones Pedagógicas Módulo Inserción Sociolaboral

Tal y como se recoge en la Orden de 28 de julio de 2015, las orientaciones pedagógicas del módulo de inserción sociolaboral son:

La función de organización de la intervención incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de coordinación y mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.

La función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Generación de entornos seguros.
- Aplicación de la normativa de seguridad y prevención.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.

Transversalidad y Educación En Valores

En cuanto al apartado de transversalidad trabajaremos en la línea de tres puntos claves, en los cuales vamos a fundamentar los cimientos de nuestro módulo de inserción sociolaboral.

El primero de ellos, es la igualdad de género. Tenemos que ser capaces de poseer un conocimiento amplio de esta temática y saber aplicarlo en el ámbito de la inserción sociolaboral. Debemos analizar en cada momento la igualdad de oportunidades y justificar cada actuación que vayamos a realizar. Nos apoyaremos en la página web que el Gobierno de España tiene en referencia a ello. Algunos puntos que veremos, tal y como aparece en su apartado de “Igualdad de Género” son:

- *“Ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2017.*
- *La Constitución Española de 1978, en su artículo 14, proclama la igualdad ante la ley, estableciendo la prohibición de cualquier discriminación por razón de sexo.*
- *Con la aprobación de la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, se establecen actuaciones que contribuyen a disminuir la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana: empleo, empresa, conciliación de la vida laboral y familiar, investigación, solidaridad, deporte, violencia de género, etc.*
- *La Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, establece un conjunto de medidas para eliminar los obstáculos existentes y garantizar la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso y desempeño del servicio público.*
- *La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, apuesta por llevar a cabo políticas activas que, de forma integral y coordinada, remuevan los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad de género en la sociedad española.*

- *En cumplimiento del artículo 77 de la citada Ley Orgánica 3/2007 en todos los Ministerios se encomienda a uno de sus órganos directivos el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia.*

- *Por acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007 se determinan los órganos directivos de los diferentes departamentos ministeriales que desarrollarán las funciones de las Unidades de Igualdad previstas en la citada Ley Orgánica 3/2007. En nuestro Departamento, se encomendó a la Secretaría General Técnica el desarrollo de dichas funciones.*

- *La resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Autónomos ha dado cumplimiento al artículo 64 de la reiterada Ley Orgánica 3/2007 que establece que el Gobierno aprobará, al inicio de cada legislatura, un Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres que establecerá los objetivos a alcanzar en materia de promoción de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo público, así como las estrategias o medidas a adoptar para su consecución.*

- *La resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba el acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados a ella. El artículo 62 de la Ley Orgánica 3/2007 establece que las Administraciones públicas negociararán con la representación legal de las trabajadoras y trabajadores, un protocolo de actuación que comprenderá entre otros principios el compromiso de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella de prevenir y no tolerar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.”*

EL segundo punto sobre el que versará la transversalidad del trabajo es la educación en valores; mediante el trabajo en esta materia queremos actualizar y poder recuperar esa institución efímera que supone la educación en valores y que en los

últimos años ha perdido mucho peso dentro del ámbito educativo y, por supuesto, social.

Según Brezinka (1990,121) en cita de Quintana Cabanas (1998,234), la educación en valores es una modificación de la libertad con la que actuamos, reconociendo nuestros derechos pero también nuestros deberes que se tienen con la sociedad en la que vivimos. En este sentido, "*las personas necesitan que en medio de todo cambio haya algo (relativamente) estable: unos bienes culturales transmitidos, tradición y, con ello, también unas formas (relativamente) permanentes de interpretar el mundo y unas normas fijas de regir la vida, además de una coacción social y unos controles, a fin de que los individuos adquieran y conserven un autocontrol según esas normas*".

Los valores que queremos reforzar en nuestro módulo, relacionados con el ámbito laboral son:

- *La empatía*; Debemos saber ponernos en el lugar de la persona que vamos a atender, pero también de las personas que nos rodean a diario para poder hacer la vida más fácil a todos en comunidad.
- *La igualdad de oportunidades*; Este hecho es fundamental evaluarlo y comprenderlo si estamos trabajando con personas que están buscando ayuda en los recursos de empleo en los que podremos estar; debemos conocer recursos con los que podamos contar y trasladar a estas personas; todo ello favorece una inclusión social real y ofrece a cada persona lo que necesita.
- *El respeto al medio ambiente*; en todo lo que realicemos a diario como seres humanos estará presente el medioambiente; debemos ser personas concienciadas con llevar a cabo actuaciones verdes y que podamos favorecer un buen desarrollo del planeta en el cual vivimos y de igual manera se aprenda a respetar la naturaleza que tan asediada se está viendo en los últimos años por esa falta de concienciación que queremos potenciar en el alumnado.
- *El pensamiento crítico*; como docentes debemos trabajar con el alumnado la forma de razonamiento que tienen para que puedan volverse personas observadoras, analíticas y críticas para poder mejorar cada proceso en el que estemos involucrados; de esta manera podremos solucionar mejor cada problema o conflicto que pueda surgir.

En tercer y último lugar queremos hacer referencia al ámbito en el que nos estamos moviendo y la gestión de recursos; hablamos de la comunidad autónoma de

Andalucía. En todo momento debemos saber diferenciar las políticas de empleo territoriales de cada comunidad y conocer los recursos disponibles, en este caso, de la nuestra.

Debemos reforzar la creación e innovación de dichos recursos, gestionando los que están y abogando por la creación de otros nuevos para dar respuesta a las demandas que aparecen con el paso del tiempo, actualizando en todo momento lo que pongamos en marcha y adaptándolo a las personas atendidas, al contexto y a la propia idiosincrasia de nuestra tierra.

Innovación Educativa

En esta unidad pondremos en marcha una actividad para poder innovar en educación. En la sesión 7 visitaremos una entidad que trabaja con orientación laboral, formación y empleo. En esta sesión el alumnado debe oír a los técnicos que allí trabajan y verán de forma real la atención a una persona usuaria (con la aceptación de la misma); en todo momento el alumnado podrá parar la sesión para ir preguntando si algo no lo entiende, de esta manera los conceptos que hemos trabajado en el aula se ven de manera más práctica, lo que ayuda a tener un mejor aprendizaje.

Atención a la Diversidad

Insulza (2011) señala que la atención a la diversidad se concibe como los métodos de acción para satisfacer las necesidades y/o demandas de las personas con las que trabajamos. Desde una perspectiva humanista, la diversidad sitia mucha riqueza, se atestigua que todo aprendizaje se basa en reconocer todas las necesidades que pueda haber en nuestro entorno, en este caso en las aulas, para poder dar soluciones y respuestas adecuadas a todas ellas por parte del profesorado.

En este caso, no contamos con ningún perfil que cuente con Necesidades Educativas Especiales, sin embargo, es de vital importancia saber diferenciarlo de la temática que estamos tratando. La atención a la diversidad pasa por reconocer que todas las personas somos diferentes y el concepto de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Para ello, se va a plantear una serie de actividades para la compensación de dichas necesidades y así poder dar una respuesta equitativa a todo el alumnado atendido. Estas se diferenciarán entre actividades de repaso, actividades de ampliación y actividades de recuperación; se desarrollarán en el apartado de Evaluación. En definitiva, para atender la diversidad del alumnado se propone diferentes metodologías siempre centradas en dichas personas para que así estemos dando legitimidad a las leyes, donde el primer artículo que debemos tener claro es 14 de la Constitución Española, el cual señala lo siguiente: “*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*”

Metodología

La metodología que llevaremos a cabo será basada en la participación activa del alumnado en todo momento, dividiendo cada apartado en fases:

Fase inicial; en ella el alumnado buscará información previa de los contenidos que se van a impartir. Esta búsqueda será guiada por el profesorado y el objetivo principal es buscar la motivación de los educandos para que puedan tener una mejor conceptualización del temario.

Fase de desarrollo; en esta fase se impartirán los contenidos de cada uno de los epígrafes establecidos. Una vez analizados de manera previa dichos contenidos por el alumnado, tendrán mayor interés al conocer con profundidad la temática y afianzar así los conocimientos y, por ende, el aprendizaje.

Fase final; el alumnado deberá aplicar los conocimientos aprendidos en actividades de clase y trabajos grupales que se encomienden.

Todo ello, debe hacer del proceso de enseñanza un eje central donde pueda desarrollarse correctamente lo indicado en cada una de las partes y pueda conseguirse los objetivos planteados en cada una de las sesiones.

Tras valorar anteriormente los objetivos que nos planteamos para cada unidad didáctica, y analizando bien los RA y CE de cada una de ellas, unido a la relación del grupo de clase (características, recursos, materiales y humanos y las infraestructuras que existen para poder llevar a cabo un buen proceso de enseñanza – aprendizaje), vamos a

desarrollar de manera explícita como se traduce la metodología del módulo seleccionado, pero concretamente en la UD 5.

Para hacer de la teoría una aplicación práctica real, debemos poner en marcha:

1. *Potenciar la motivación del alumnado*. Mediante ella el educando podrá ser capaz de adquirir de manera correcta el aprendizaje que el profesorado se ponga como objetivo en cada unidad. Podemos hablar de tres tipos de motivación:

a) Motivación inicial: creamos la curiosidad y la inquietud en el alumnado para aprender lo que se quiere enseñar.

b) Motivación de seguimiento: Debemos potenciar al alumnado para que sea autónomo y busque la ampliación de conocimientos a diario, siendo capaz de buscar información externa que aporte al resto del grupo.

c) Motivación final: el alumnado debe ser capaz de poner en práctica los conocimientos aprendidos y poder analizar y resolver cuestiones que se les planté.

2. *Fomentar que sean personas autónomas* y que tengan su propio autoconocimiento

3. El eje central de todo el proceso de enseñanza aprendizaje es *la participación del alumnado*; por ello, hay que potenciar climas positivos los cuales hagan que se involucren con el profesorado y con el resto de compañeros/as.

4. Incidir en la importancia que tiene *saber reflexionar* y poder compartir las opiniones que versan de cada uno de los aprendizajes obtenidos.

5. Aprender a aprender. El alumnado adquiere la capacidad de ser capaz de organizarse, tomar decisiones y poder resolver diferentes problemas que puedan surgir en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, cabe destacar el refuerzo y apoyo didáctico en las metodologías activas y TIC; gracias a las tecnologías de la información y la comunicación se ofrecen al profesorado numerosas opciones para poder cambiar el modelo de enseñanza, pasando así a fomentar el proceso de aprendizaje desde la creatividad y el uso de las nuevas tecnologías, promoviendo así también la alfabetización digital para hacerlos partícipes de esta nueva era digital en la que vivimos actualmente.

La enseñanza fundamentada en metodologías activas es una educación centrada en el alumnado, en su propio aprendizaje en competencias del saber del método. Estas habilidades conciben el aprendizaje como un proceso productivo y no receptivo. La psicología cognitiva ha puesto de manifiesto a diario que una de las estructuras de mayor importancia para la memoria es su organización asociativa. (Glaser 1991).

Todo ello nos conduce a ver el aprendizaje como un proceso completo y obviar la teoría que indica que puede ser una recepción y acumulación de información

Si seguimos lo expuesto anteriormente, podemos hablar del aprendizaje autodirigido, el cual suscita un mejor aprendizaje y de mayor calidad. El profesorado debe potenciar las habilidades que permitan al alumnado conceptualizar la dificultad de los problemas, descubrir si dedujeron de manera correcta un texto, saber cuándo utilizar destrezas alternativas para entender lo que hacen y saber valorar su progresión en la adquisición de conocimientos (Brunning et al 1995).

Cuando desde el profesorado fomentamos el *aprendizaje autodirigido* podemos afirmar que una gran mayoría de alumnos y alumnas empiezan a tener la capacidad de poder trabajar en equipo, exponer sus opiniones al resto y fundamentarlas, discutir sobre algún tema concreto hasta llegar a un acuerdo, y evaluar continuamente todo lo que están aprendiendo. Y todo, para finalizar este apartado, apoyado en metodologías activas.

Ejemplos de metodologías activas que llevaremos a cabo en esta unidad son:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP)
- Aprendizaje invertido
- Aprendizaje basado en el pensamiento
- Gamificación
- Design Thinking
- Aprendizaje cooperativo/colaborativo

Por otro lado, en lo que respecta al profesorado se debe actuar como agente de cambio social, que sepamos hacer un buen proceso de enseñanza aprendizaje y a la vez podamos tener la capacidad de trabajar aspectos más personales como es la educación en valores, potenciar el bienestar de cada persona, el del grupo en general y abogar por saber trabajar de manera transversal con conceptos como la igualdad o el cuidado del medio ambiente, entre otros temas de vital importancia para un buen desarrollo social.

El personal docente deben ser personas referentes donde se puedan apoyar sus educandos. Que exista confianza, siempre conociendo los límites que hay entre una parte y otra, donde el papel del profesorado sea tendente al estilo democrático-directivo y sea capaz de potenciar habilidades comunicativas con sus alumnos y alumnas, donde predomine la escucha activa por ambas partes. Si todo ello se establece desde el inicio

entre profesorado y alumnado se está asentando una base estable para conseguir gran parte de los objetivos planteados.

A continuación pasamos a planificar las sesiones con sus correspondientes actividades:

Tabla 4.

Primera sesión. Actividad 1.

“Lluvia de ideas- búsqueda de información y exposición previa grupal sobre habilidades sociolaborales en la búsqueda activa de empleo”	
Desarrollo	<p>Para empezar a valorar conceptos de la unidad didáctica 5 los abordaremos con una lluvia de ideas donde el alumnado debe empezar a lanzar opiniones relacionadas con la temática.</p> <p>Con estas ideas que lancen el resto del grupo debe ver coherencia y plantear alternativas si con alguna contextualización no están de acuerdo.</p> <p>Una vez que se haya tenido un primer contacto, en base a una serie de indicaciones por parte del profesorado, por grupos deben buscar información previa y exponerla al resto de la clase.</p>
Metodología	Aprendizaje Invertido
Contenido Básicos	Habilidades de búsqueda activa de empleo.
Contenidos Específicos	<p>5.1. Las habilidades sociolaborales</p> <p>5.2. Autonomía personal</p> <p>5.3. Entrenamiento en habilidades sociales</p> <p>5.4. Entrenamiento en habilidades laborales</p> <p>5.5. Habilidades en la búsqueda activa de empleo</p>
Objetivo general	O
Objetivos Específicos	<p>a) Determinar las fases de intervención en la inserción sociolaboral</p> <p>b) Identificar las necesidades de las personas atendidas</p> <p>c) Valorar y potenciar las habilidades sociales de las personas atendidas</p> <p>d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas</p>

	atendidas
RA	2/3
CE	A,B,C,G / A, B,H
Recursos	Folios, lápices, ordenadores
Temporalización	45 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 5.

Primera sesión. Actividad 2.

“Las Habilidades Sociolaborales”	
Desarrollo	En esta segunda actividad ponemos en valor la teoría referente al apartado 1 de la unidad didáctica 5. Valoraremos la teoría en base al manual establecido e iremos haciendo una comparativa con la actividad 1, donde el alumnado lanzó una lluvia de ideas, con búsqueda de información a posteriori.
Metodología	Aprendizaje cooperativo
Contenido Básicos	d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas atendidas
Contenidos Específicos	5.1. Las habilidades Sociolaborales 5.1.1. Qué son las habilidades sociolaborales 5.1.2. Entrenamiento en habilidades sociolaborales
Objetivo general	O
Objetivo Específico	b) Identificar las necesidades de las personas atendidas
RA	No se encuentra asociado a ningún RA
CE	No se encuentra asociado a ningún CE
Recursos	Pizarra, rotuladores de pizarra, ordenador, proyector, folios.
Temporalización	45 minutos
Evaluación	Actividad no evaluable

Tabla 6.

Primera sesión. Actividad 3.

“Creación de DAFO personal”	
Desarrollo	¿Qué es el DAFO personal? El DAFO personal es una técnica para potenciar el autoconocimiento la cual ayuda a identificar tus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Gracias a ello, podemos conocer en qué punto estamos para poder llegar a la meta establecida. Todo el alumnado deberá hacer su propio DAFO, en el tiempo establecido y lo entregarán por moodle.
Metodología	Aprendizaje basado en el pensamiento
Contenido básico	Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales
Contenido específico	5.1.2. Entrenamiento en habilidades sociolaborales
Objetivo general	O
Objetivo específico	d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas atendidas
RA	3
CE	B
Recursos	Ordenadores
Temporalización	30 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 7.

Segunda sesión. Actividad 1.

“Autonomía Personal”	
Desarrollo	En esta actividad llevaremos a cabo la presentación de la teoría que hace referencia al segundo punto que trabajaremos en esta unidad. Abordaremos a fondo la autonomía personal y la importancia de la misma para poder avanzar de manera eficiente y eficaz en la

	búsqueda activa de empleo. Es un aspecto de vital importancia, es la base del resto del trabajo que hay planteado para mejorar dicha empleabilidad.
Metodología	Aprendizaje cooperativo
Contenidos	Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral. Básico
Contenido	5.2. Entrenamiento de habilidades de Autonomía Personal
Específicos	5.2.1. Conocimiento del entorno y de la comunidad 5.2.2. Autogobierno y autodirección 5.2.3. Motivación hacia el aprendizaje y hacia el empleo 5.2.4. Organización y gestión del tiempo
Objetivo General	Q
Objetivo Específico	c) Valorar y potenciar las habilidades sociales de las personas atendidas
RA	No se encuentra asociado a ningún RA
CE	No se encuentra asociado a ningún CE
Recursos	Pizarra, rotuladores de pizarra, ordenador, proyector, folios.
Temporalización	40 minutos
Evaluación	Actividad no evaluable

Tabla 8.

Segunda sesión. Actividad 2.

“Visualización de video: Potenciar mi autonomía personal”	
Desarrollo	A continuación de ver la teoría que corresponde al apartado de autonomía personal, pasamos a visualizar este vídeo, donde incide en los aspectos más importantes a través de los cuales podremos trabajar en un futuro. https://www.youtube.com/watch?v=bUgJ2B7_Aqc
Metodología	Aprendizaje cooperativo
Contenido	Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral. Básico
Contenido Específico	5.2.1. Conocimiento del entorno y de la comunidad 5.2.2. Autogobierno y autodirección

Objetivo general	Q
Objetivo específico	b) Identificar las necesidades de las personas atendidas
RA	No se encuentra asociado a ningún RA
CE	No se encuentra asociado a ningún CE
Recursos	Ordenador, proyector, folios.
Temporalización	10 minutos
Evaluación	Actividad no evaluable

Tabla 9.

Segunda sesión. Actividad 3.

“Creación de Lapbook sobre autonomía personal y exposición grupal”	
Desarrollo	Una vez que se ha visualizado el contenido de esta sesión y el refuerzo del mismo a través del video que se ha utilizado, el alumnado debe reagruparse en equipos de trabajo de 5 personas. Vamos a trabajar cada uno de los subpuntos que se han integrado, y se hará una breve exposición grupal. Se hace entrega de este material el mismo día de la sesión; aquí podrán poner en marcha el trabajo en equipo y la capacidad de potenciar un trabajo eficiente y eficaz.
Metodología	Aprendizaje colaborativo
Contenido Básico	Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
Contenido Específico	5.2.1. Conocimiento del entorno y de la comunidad 5.2.2. Autogobierno y autodirección 5.2.3. Motivación hacia el aprendizaje y hacia el empleo 5.2.4. Organización y gestión del tiempo
Objetivo General	Q
Objetivo Específico	c) Valorar y potenciar las habilidades sociales de las personas atendidas
RA	3
CE	A

Recursos	Cartulinas, rotuladores, lápices, pegamento, hilos, agujas, papel charol, goma eva, tapones, etc.
Temporalización	70 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 10.

Tercera sesión. Actividad 1.

“Búsqueda y exposición grupal de información sobre las Habilidades Sociales”	
Desarrollo	En esta sesión el alumnado debe buscar información sobre la temática que se va a explicar. Esta actividad previa, hace que el alumnado tenga curiosidad en aprender conocimientos previos, e incluso que surjan dudas de lo planteado para después poder ir dando respuestas en la siguiente actividad.
Metodología	Aprendizaje Invertido
Contenido General	Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
Contenido Específico	5.3.1. Habilidades básicas de interacción social 5.3.2. Habilidades conversacionales 5.3.3. Habilidades para cooperar y compartir 5.3.4. Habilidades relacionadas con las emociones y los sentimientos
Objetivo General	O
Objetivo Específico	c) Valorar y potenciar las habilidades sociales de las personas atendidas
RA	3
CE	B
Recursos	Folios, lápices, ordenadores
Temporalización	30 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 11.

Tercera sesión. Actividad 2.

“Las Habilidades Sociales”	
Desarrollo	En esta actividad llevaremos a cabo la presentación de la teoría que hace referencia al tercer punto que trabajaremos en esta unidad. Abordaremos a fondo las habilidades sociales y la importancia de las mismas para poder avanzar de manera eficiente y eficaz en la búsqueda activa de empleo. Pondremos en común lo que en la actividad anterior se ha expuesto por parte de cada grupo.
Metodología	Aprendizaje cooperativo
Contenido	5.3. Entrenamiento en Habilidades Sociales 5.3.1. Habilidades básicas de interacción social 5.3.2. Habilidades conversacionales 5.3.3. Habilidades para cooperar y compartir 5.3.4. Habilidades relacionadas con las emociones y los sentimientos 5.3.5. Habilidades de autoafirmación
Contenido Específico	Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
Objetivo general	O
Objetivo Específico	c) Valorar y potenciar las habilidades sociales de las personas atendidas
RA	No se encuentra asociado a ningún RA
CE	No se encuentra asociado a ningún CE
Recursos	Pizarra, rotuladores de pizarra, ordenador, proyector, folios.
Temporalización	30 minutos
Evaluación	Actividad no evaluable

Tabla 12.

Tercera sesión. Actividad 3.

“Acepta tus necesidades y fortalece tus habilidades sociales”	
Desarrollo	<p>Para poder ser una persona que tenga una buena gestión de sus habilidades sociales debe conocerse de manera autónoma y autocrítica, donde se analicen todas las necesidades existentes y el cómo se satisfacen las mismas; Si la persona no le da respuesta a sus necesidades se puede entender que a nivel social no tendrá la capacidad de hacerlo.</p> <p>Debemos valorar cuál de estos aspectos tenemos controlados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control del entorno; debe conocer cuál es su entorno y lo que le puede aportar. De igual manera, se debe reconocer que papel juega en dicho espacio. • Crecimiento personal; La persona debe analizar en qué punto está y si está consiguiendo realizarse como persona y por ende, ser parte de una sociedad. • Autonomía; es fundamental que sepamos que somos personas autónomas y no dependientes; las personas autónomas saben desarrollar relaciones sanas y con connotaciones de crecimiento. • Autoaceptación; cuando la persona se conoce internamente sabe cómo actúa. Por ello, a través de diferentes actividades las personas deben saber aceptarse y de igual manera, debe saber escuchar a las personas que los rodean para poder fomentar una buena autoaceptación. • Relaciones positivas; si todo lo anterior es controlado por las personas, sus relaciones sociales serán sanas y aportarán al crecimiento personal y social del resto. <p>Por último, se pondrán por parejas y se tendrán que describir unos a otros para que comparen si la información que tienen de sí mismo coincide con la que les dan sus compañeros y compañeras. Veremos</p>

	el nivel de autocrítica que tienen y si su autoconcepto es real o no; También vamos a valorar la seguridad que tengan para rebatirle a las otras personas y defender sus posturas.
Metodología	Desing thinking
Contenido Básico	Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral. Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
Contenido Específico	5.3.1. Habilidades básicas de interacción social
Objetivo general	O
Objetivo Específico	c) Valorar y potenciar las habilidades sociales de las personas atendidas
RA	3
CE	A y B
Recursos	Folios, lápices y gomas.
Temporalización	60 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 13.

Cuarta sesión. Actividad 1.

“Las Habilidades Laborales”	
Desarrollo	En esta actividad llevaremos a cabo la presentación de la teoría que hace referencia al cuarto punto que trabajaremos en esta unidad. Abordaremos a fondo las habilidades laborales y la importancia de la mismas para poder avanzar de manera eficiente y eficaz en la búsqueda activa de empleo.
Metodología	Aprendizaje cooperativo
Contenido Básico	Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
Contenido Específico	5.4. Entrenamiento en Habilidades Laborales 5.4.1. Habilidades profesionales específicas 5.4.2. Normas de comportamiento en el puesto de trabajo 5.4.3. Habilidades relacionadas con el trabajo

Objetivo General	K
Objetivo Específico	c) Valorar y potenciar las habilidades sociales de las personas atendidas
RA	No se encuentra asociado a ningún RA
CE	No se encuentra asociado a ningún CE
Recursos	Pizarra, rotuladores de pizarra, ordenador, proyector, folios.
Temporalización	45 minutos
Evaluación	Actividad no evaluable

Tabla 14.

Cuarta sesión. Actividad 2.

“Mi proyecto laboral y autoevaluación del mismo”	
Desarrollo	<p>Gracias a este trabajo, el alumnado podrá comprobar cómo se puede plantear el proyecto laboral de una persona, donde de manera conjunta, pero siempre con el protagonismo de la persona atendida, se llevará a cabo un plan donde recoja:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El objeto del plan. - Metas y objetivos. - Lista de recursos. - Limitaciones. - Identificar a las partes responsables. - Estrategias - Evaluación de resultados
Metodología	Gamificación
Contenido Básico	<p>Metodología de la inserción sociolaboral. Implicación de la persona usuaria en el desarrollo del proyecto. Colaboración con el equipo interdisciplinar en el proceso de inserción.</p> <p>Diseño de programas de inserción laboral individualizados. Elaboración de programas dirigidos a víctimas de violencia de género.</p>
Contenido Específico	<p>5.4.1. Habilidades profesionales específicas</p> <p>5.4.2. Normas de comportamiento en el puesto de trabajo</p>

5.4.3. Habilidades relacionadas con el trabajo	
Objetivo General	K
Objetivo Específico	d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas atendidas
RA	2
CE	G
Recursos	Ordenadores, folios y lápices.
Temporalización	75 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 15.

Quinta sesión. Actividad 1.

“Búsqueda Activa de Empleo – Aprendizaje práctico”	
Desarrollo	Se explicará brevemente como vamos a desarrollar esta sesión de manera práctica, poniendo en marcha los diferentes aspectos a trabajar con las personas que vamos a atender para que mejoren su empleabilidad.
Metodología	Aprendizaje cooperativo
Contenido Básico	Búsqueda Activa de Empleo
Contenido Específico	5.5. Habilidades en la búsqueda activa de empleo 5.5.1. Marca Personal 5.5.2. Creación de CV 5.5.3. Creación Carta de Presentación /Motivación
Objetivo general	K
Objetivo Específico	No se encuentra asociado a ningún OE
Competencias	No se encuentra asociado a ningún RA
RA	No se encuentra asociado a ningún CE
Recursos	Pizarra, rotuladores de pizarra
Temporalización	5 minutos

Evaluación	Actividad no evaluable
------------	------------------------

Tabla 16.

Quinta sesión. Actividad 2.

“Trabajando tu Marca Personal”	
Desarrollo	Tras lo interpretado en las sesiones anteriores, ajustamos el concepto de marca personal y preparamos una presentación donde pongamos en pie nuestra imagen profesional. Se debe conseguir un perfil que sepa dirigirse a las empresas y poder crear en ellas la necesidad de querer contar con la persona entrevistada. En 15 minutos se prepara y terminamos haciendo de manera individual un “elevator pith”
Metodología	Aprendizaje basado en proyectos
Contenido Básico	Metodología de la inserción sociolaboral. Implicación de la persona usuaria en el desarrollo del proyecto. Colaboración con el equipo interdisciplinar en el proceso de inserción.
Contenido Específico	5.5.1. Marca Personal
Objetivo general	Q
Objetivo Específico	d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas atendidas
RA	3
CE	A,B y H
Recursos	Ordenadores, proyector, pizarra y rotuladores de pizarra
Temporalización	45 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 17.

Quinta sesión. Actividad 3.

3A: “Creación de CV”	
Desarrollo	A continuación de esta actividad pasaremos a proyectar nuestra marca personal en el Curriculum Vitae, añadiendo datos de importancia como son nuestra definición profesional, nuestra

	formación y nuestra experiencia laboral, entre otros datos. El alumnado debe ser capaz de proyectar a través de aplicaciones de creación de CV, como puede ser CANVA, su presentación profesional a las empresas.
Metodología	Aprendizaje basado en el pensamiento
Contenido Básico	Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción. Identificación de documentos e instrumentos.
Contenido Específico	5.5.2. Creación de CV
Objetivo general	K y D
Objetivo Específico	d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas atendidas
RA	3
CE	B

3B: “Creación de Carta de Presentación/Motivación”

Desarrollo	Una vez que se ha plasmado todo en el CV, pasamos a hacer una carta de presentación y a valorar las diferencias con las cartas de motivación. Lo ideal es hacer una carta híbrida, donde se ponga en valor la presentación de la persona unida a una motivación donde muestre su valía para ser la persona candidata idónea para la vacante en cuestión.
Metodología	Aprendizaje basado en el pensamiento
Contenido Básico	Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción. Identificación de documentos e instrumentos.
Contenido Específico	5.5.3. Creación Carta de Presentación /Motivación
Objetivo general	K y D
Objetivo específico	d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas atendidas
RA	3

CE	A
Recursos	Ordenadores
Temporalización	70 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 18.

Sexta sesión. Actividad 1.

“Estilos Entrevistas – Role Playing”	
Desarrollo	Tras haber valorado todo lo relacionado con la marca personal y como se proyecta a través de herramientas como el CV o la carta de presentación, tenemos que poner en valor las entrevistas de trabajo y los diferentes estilos que hay. Por ello, vamos a crear un ambiente de empresa que busca perfiles y desarrollaremos diferentes actividades y técnicas que se llevan a cabo en las entrevistas de selección.
Metodología	Gamificación
Contenido General	Itinerarios de inserción laboral.
Contenido Específico	5.5.4. Entrevistas de trabajo
Objetivo General	K
Objetivo Específico	d) Valorar y potenciar las habilidades laborales de las personas atendidas
RA	No se encuentra asociado a ningún RA
CE	No se encuentra asociado a ningún CE
Recursos	Folios, lápices
Temporalización	60 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 19.

Sexta sesión. Actividad 2.

“Colectivos con los cuales trabajaremos”	
Desarrollo	A continuación se va a explicar todos los colectivos con los cuales vamos a trabajar en la búsqueda activa de empleo. Gracias a saber diferenciar entre todas las personas que vamos a atender, podremos saber valorar las necesidades y los recursos que tenemos que ofrecerles. Ellos tendrán que hacer una actividad final en la Sesión 8 donde amplíen información de cada colectivo y los recursos que hay para ellos.
Metodología	Aprendizaje cooperativo
Contenido Básico	Procesos de integración y marginación sociolaboral. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos. Identificación de las variables que determinan las competencias laborales.
Contenido Específico	5.5.5. Colectivos
Objetivo General	K
Objetivo Específico	b) Identificar las necesidades de las personas atendidas
RA	No se encuentra asociado a ningún RA
CE	No se encuentra asociado a ningún CE
Recursos	Ordenador, proyector pizarra
Temporalización	30 minutos
Evaluación	Actividad no evaluable

Tabla 20.

Sexta sesión. Actividad 3.

“Relación de recursos y colectivos atendidos”	
Desarrollo	Tras conocer todos los colectivos con los que podremos trabajar una vez que obtengan el título como Técnicos en Integración Social, deben saber qué recursos existen para cada uno de ellos de manera específica. Siempre existen los recursos comunes para todas las

	<p>personas que se encuentren en situación de desempleo, pero debemos saber diferenciar entre aquellos que son valorados para los colectivos que se consideran en riesgo de exclusión social. Tras explicar la actividad y darle cuerpo a la misma, se planteará como trabajo a entregar en la sesión 8. Deben hacer un trabajo grupal donde marquen los recursos para cada colectivo.</p>
Metodología	Aprendizaje basado en el pensamiento
Contenido Básico	Procesos de integración y marginación sociolaboral. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos. Identificación de las variables que determinan las competencias laborales.
Contenido Específico	5.5.5. Colectivos
Objetivo General	K
Objetivo Específico	b) Identificar las necesidades de las personas atendidas
RA	2
CE	A y B
Recursos	Ordenadores
Temporalización	30 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 21.

Séptima sesión. Actividad 1.

“Visita a entidad que trabaja con Orientación Laboral”	
Desarrollo	<p>En esta sesión acudiremos a visitar una entidad que trabaja con desempleados en general y con colectivos en riesgo de exclusión social. Allí conoceremos los diferentes recursos que hay a nivel de programas de orientación, formación y empleo.</p> <p>Sus técnicos nos darán diferentes charlas donde nos hablen desde la experiencia y nos cuenten casos reales y cómo les han dado respuestas.</p> <p>El alumnado debe tomar nota para la exposición de la sesión 8,</p>

	haciendo un resumen general de la unidad didáctica 5 al completo e incidiendo en el tema a tratar en dicha exposición.
Metodología	Aprendizaje colaborativo
Contenido Básico	Planificación de intervenciones de inserción laboral. Aplicación de herramientas de habilidades sociolaborales.
Contenido Específico	No se encuentra asociado a ningún Contenido Específico
Objetivo General	K, O y Q
Objetivo Específico	a) Determinar las fases de intervención en la inserción sociolaboral
RA	2
CE	A, B y C
Recursos	Autobús, folios y bolígrafos para tomar nota.
Temporalización	120 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 22.

Octava sesión. Actividad 1.

	“Exposición trabajo grupal Colectivos y Recursos”
Desarrollo	Tras valorar toda la unidad didáctica 5 y ver cada uno de los puntos a tratar en la misma, se llevarán a cabo exposiciones grupales donde hablen de los colectivos que se atienden y los recursos (comunes y específicos) de cada uno de ellos. El trabajo se llevará a cabo en esta última sesión y será la actividad de evaluación que mayor valor tendrá. Tienen que hacer una parte de dicha exposición en inglés, haciéndose referencia al bilingüismo al que está sujeto el ciclo formativo. De igual manera, una de las actividades que planifiquen, deben desarrollarla en este mismo idioma.
Metodología	Aprendizaje colaborativo
Contenido Básico	Procesos de integración y marginación sociolaboral. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos. Identificación de las variables que determinan las competencias laborales.

Contenido	5.5.5. Colectivos
Específico	
Objetivo general	K
Objetivo específico	a) Determinar las fases de intervención en la inserción sociolaboral b) Identificar las necesidades de las personas atendidas
RA	2 y 3
CE	A y B / H
Recursos	Ordenador, proyector, pizarra y rotulador de pizarra
Temporalización	120 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 23.

Actividades de refuerzo.

“Reconoce los conceptos de manera interactiva”	
Desarrollo	Tras haber dado la materia de cada sesión, crearemos una serie de actividades de refuerzo para que el alumnado tenga ese apoyo necesario para terminar de comprender la teoría. Lo haremos de manera virtual, aplicando las TIC, y mediante ello todas las personas que necesitan este refuerzo deben mejorar sus competencias y el proceso de aprendizaje en general. Estas actividades están diseñadas para hacerlas por parejas.
Metodología	Aprendizaje colaborativo
Contenido Básico	Se adaptará a cada sesión
Contenido Específico	El contenido específico lo marcará en la sesión que estemos
Objetivo general	Se trabajará con los objetivos que esté relacionado con la sesión
Objetivo específico	Dependerá de la sesión en la que estemos y los objetivos específicos planteados.
RA	Dependerá de la sesión
CE	Dependerá de la sesión

Recursos	Ordenadores
Temporalización	20 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 24.

Actividades de ampliación.

“Amplía tus conocimientos”	
Desarrollo	Tras haber dado la materia de cada sesión, crearemos una serie de actividades de ampliación, donde el alumnado tendrá la posibilidad de ampliar conocimientos. Mediante estas actividades, se le darán directrices de búsqueda de información, para que así ellos y ellas puedan indagar y plantear otras alternativas a las que se han presentado en el aula. Es un trabajo autónomo que se hará en casa. En este caso se superará el objetivo planteado con facilidad.
Metodología	Aprendizaje basado en el conocimiento
Contenido	Se adaptará a cada sesión
	Básico
Contenido	El contenido específico lo marcará en la sesión que estemos
	Específico
Objetivo	Se trabajará con los objetivos que esté relacionado con la sesión general
Objetivo	Dependerá de la sesión en la que estemos y los objetivos específicos específicos
	plateados.
RA	Dependerá de la sesión
CE	Dependerá de la sesión
Recursos	Ordenadores
Temporalización	20 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 25.

Actividades de recuperación

“Recupera tu nota”	
Desarrollo	Una vez que se han planteado todas las actividades, objetivos, RA,

	CE de cada una de las sesiones, tenemos que valorar si algún alumno o alumna necesita una actividad de recuperación; por ello, se pondrán en marcha actividades de recuperación para cada sesión que haya en la unidad didáctica.
Metodología	No está sujeto a ninguna metodología
Contenido Básico	Se adaptará a cada sesión
Contenido Específico	El contenido específico lo marcará en la sesión que estemos
Objetivo general	Se trabajará con los objetivos que esté relacionado con la sesión
Objetivo específico	Dependerá de la sesión en la que estemos y los objetivos específicos planteados.
RA	Dependerá de la sesión
CE	Dependerá de la sesión
Recursos	Ordenadores
Temporalización	20 minutos
Evaluación	Rúbrica

Tabla 26.

División en porcentaje del valor de cada RA

RA1	20% / 8 CE = 2,5%	Cada CE tiene un valor de 2,5%
RA2	20% / 9 CE = 2,22%	Cada CE tiene un valor de 2,22%
RA3	20% / 8 CE = 2,5%	Cada CE tiene un valor de 2,5%
RA4	20% / 8 CE = 2,5%	Cada CE tiene un valor de 2,5%
RA5	20% / 8 CE = 2,5%	Cada CE tiene un valor de 2,5%

Tabla 27.

Valor de cada CE de los Resultados de Aprendizaje 2 y 3

RA	CE	VALOR TOTAL	VALOR POR CADA ACTIVIDAD
2	A	2,22%	4= 0,555%
2	B	2,22%	4= 0,555%
2	C	2,22%	2= 1,11%
2	G	2,22%	2= 1,11%
3	A	2,5%	5= 0,5%
3	B	2,5%	6= 0,416%
3	H	2,5%	3= 0,833%

Evaluación

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su Artículo 26. Evaluación establece que las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo.

La evaluación se basa en una valoración la cual tiene un análisis de información, donde se estime el nivel de aprendizaje del alumnado. En ello veremos qué nivel de adquisición del conocimiento se está produciendo y si hay algo que debemos modificar o corregir. A nivel legislativo, la evaluación se recoge como una función docente y se recoge en el DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 9 podemos ver las funciones y deberes del profesorado e incidiendo en su apartado b podemos leer: *“La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.”*

En este apartado debemos saber diferenciar entre criterios de evaluación y criterios de calificación. El primer concepto hace referencia a la valoración cualitativa sobre el aprendizaje del alumnado que tenemos en las aulas; por otro lado, la

calificación es una medida cuantitativa y nos dice qué control de la materia tienen los educandos.

A continuación vamos a ver dos ejemplos para ver la diferencia de manera gráfica:

Criterio de Evaluación: Se han identificado las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de distintos colectivos y personas usuarias.

Criterio de Calificación: Puntuación que se le da a una prueba, valorada en relación a todo lo que se va a evaluar en cada unidad didáctica. Suelen ser valores entre el 0 y el 10.

Para realizar la evaluación, se utilizará como base y guía lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si hablamos de valoración en esta unidad 5, empezaremos con una *evaluación inicial* de los conocimientos previos del alumnado, donde podamos valorar qué base pueden tener (Anexo III). De igual manera, podremos valorarlo desde otra perspectiva, mediante la sesión número 1, donde expondrán una lluvia de ideas previas al inicio de la unidad. En ella se debe apreciar con qué nivel partimos y qué alumnado puede necesitar más apoyos de cara a obtener un buen proceso de aprendizaje.

Una vez que hemos entrado en materia, mediante el desarrollo de las 8 sesiones que se llevarán a cabo, podremos ir haciendo la *evaluación procesal*, es decir, iremos valorando si el alumnado está adquiriendo los conocimientos de manera adecuada; la valoración de ello se hará a través de las actividades evaluables que se han mencionado anteriormente. Aquí toda persona que esté recibiendo la materia, debe ser consciente de su proceso y de cuáles son sus limitaciones para poder demandarle al profesorado sus necesidades; no obstante, la persona docente siempre debe analizar las necesidades de su alumnado para ir dando una rápida respuesta, en la medida de lo posible, mediante otras actividades o herramientas que se ponga a disposición de los mismos.

Para finalizar con la evaluación del alumnado, se realizará una exposición en la sesión 8, donde de manera práctica puedan defender la comprensión de la materia impartida durante 16 horas. También se pondrá un apartado en la prueba de evaluación final del trimestre, para valorar de manera teórica dichos conceptos. En esta prueba final, la parte proporcional a la unidad didáctica 5:

Tabla 28.

Evaluación segundo trimestre

Unidad Didáctica	Horas	Ponderación
Unidad Didáctica 5. Habilidades Sociolaborales en la búsqueda activa de empleo.	16	30%
Unidad Didáctica 6. Implementación del proceso de búsqueda activa de empleo.	14	20%
Unidad Didáctica 7. Creación de Currículum Vitae y carta de motivación	14	20%
Unidad Didáctica 8. Procesos de Selección	16	30%

Como podemos observar en la tabla 25, el valor que tiene la unidad 5 en la evaluación final es un total del 30%, lo que supondría un 3 sobre 10 que es el valor total de dicha prueba. El 70% restante viene de evaluar las actividades que hemos ido haciendo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir la evaluación procesal.

Referencias Bibliográficas

Brezinka, W. (1990) La educación en una sociedad en crisis. Barcelona:PPU

Brunning R.H., Schraw G.J., Ronning R.R. (1995), Cognitive Psychology and Instruction 2nd ed., Englewoods Cliffs (ed.) New Jersey: Prentice Hall.

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311
Cita en texto: (art. 22 CE)

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 9 podemos ver las funciones y deberes del profesorado

Formación Profesional Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/home>

Glaser R. (1991) The Maturing of the relationship between the science of learning and cognition and educational practice, Learning and Instruction,1, 129-144.

IES La Orden: <http://ieslaorden.es/>

Insulza, J. (2011). Desigualdad, democracia e Inclusión social. Organización de los Estados Americanos, Desigualdad e inclusión social en las Américas 2ª ed., pp13-32

Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5139>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Igualdad de Género. <https://www.mites.gob.es/es/igualdad/index.htm>

Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo al título de Técnico Superior en Integración Social.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/187/12>

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/202/2>

Portal FP. <https://www.todofp.es/inicio.html>

Quintana Cabanas, J.M. (1998) Pedagogía Axiológica .La educación ante los valores. Madrid: Dykinson.

Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-10866>

Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-10395



Índice de Anexos

Anexo I: Objetivos generales del Ciclo de Técnico Superior en Integración Social

Anexo II: Rúbrica

Anexo III: Evaluación Inicial unidad 5

Anexo IV: Evaluación del profesorado

Anexo I. Objetivos generales del Ciclo de Técnico Superior en Integración Social

Siguiendo la Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales son:

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Anexo II. Rúbrica

Criterios de Evaluación	Excelente	Bueno	Escaso
Planificación del trabajo	<p>Se debe presentar de manera detallada cuales son los horarios de trabajo de cada persona, cuáles han sido sus funciones y justificar por qué tiene esa función. De igual manera la coordinación como equipo y explicar por qué han decidido tener esa organización a la perfección.</p> <p>La información debe ser clara, concisa y tener coherencia dejando claro lo importante que es comprender y llevar a cabo una buena planificación.</p>	<p>Se presenta de manera detallada cuales son los horarios de trabajo de cada persona, cuáles han sido sus funciones y justificar por qué tiene esa función. En este caso la información no es tan detallada.</p> <p>La información debe ser clara, concisa y tener coherencia, pero no ahonda más en cuestiones de planificación.</p>	<p>Se presenta horarios de trabajo, funciones y los pasos a seguir.</p> <p>Se ha planteado el qué se ha hecho, sin embargo no se le da importancia al cómo.</p> <p>En general falta información del procedimiento que se ha seguido.</p>
Análisis e investigación de la metodología	<p>Hay una buena búsqueda de autores/autoras y comparación entre varias teorías. Se han analizado diferentes espacios y</p>	<p>Hay una búsqueda de autores/autoras y comparación entre varias teorías. Se señala algún medio para justificar la</p>	<p>El grupo se limita a elaborar el contenido con lo que se ha dado por parte del profesorado.</p>

	medios para que lo establecido en la metodología tenga una buena justificación.	metodología.	
Búsqueda de información de la temática tratada	Se busca e indaga sobre la información que necesitamos para desarrollar un buen trabajo, comparando entre diferentes autores y autoras, trabajando diferentes conceptos y proponiendo cual es la mejor versión para el trabajo. Se da una visión generalizada, pero también se señala aspectos específicos y concluyentes sobre el tema en cuestión.	Se busca información que necesitamos para desarrollar un buen trabajo, comparando entre diferentes autores y autoras, trabajando diferentes conceptos. Se da una visión generalizada sobre el tema.	El grupo se limita a elaborar el contenido con lo que se ha dado por parte del profesorado.
Creatividad del trabajo	Se hace una presentación bien detallada sobre el proceso de creación del trabajo, remarcando con énfasis la creatividad que han tenido en el mismo. Se debe	Se hace una presentación general sobre el proceso de creación del trabajo, haciendo alusión a la creatividad que han tenido en el mismo.	Presentación muy escasa, con información básica sobre la creatividad del trabajo. No se dan datos del trabajo grupal ni individual.

	<p>justificar por qué se ha hecho así.</p> <p>Por otro lado, debe quedar claro que es lo que ha aportado cada miembro del grupo, y si se han creado debates sobre ello y como se han gestionado y solventado.</p>	<p>Se describe como lo han hecho de manera grupal, sin señalar a nadie de manera individualizada.</p>	
Autoevaluación	<p>El grupo realiza un modelo de evaluación en el cual se valoren como tal; de igual manera, deben valorar diferentes planteamientos como puede ser la calidad, la extensión, la claridad de conceptos del proyecto, entre otros.</p> <p>También se hace una autoevaluación de la participación, de manera individual, señalando aspectos a mejorar.</p>	<p>El grupo realiza una evaluación general del proyecto, evaluación general del grupo y señala aspectos de mejora.</p>	<p>Evaluación general y sencilla del proyecto, mediante la cual no podamos obtener información adecuada del trabajo realizado.</p>
Presentación-Exposición del trabajo	<p>Se presenta en medios actualizados, los cuales hagan de dicha presentación una tarea</p>	<p>Se presenta en medios actualizados, los cuales hagan de dicha presentación una tarea</p>	<p>La presentación es básica, en Power Point y el alumnado se limita a hablar sobre la parte que le</p>

	<p>dinámica y agradable (por ejemplo en CANVA); el grupo está compenetrado, saben conversar y opinar en todas las partes del proyecto y saben responder a cuestiones planteadas aunque no sean la parte a exponer que tenían. Se tiene una buena oratoria y comprensión del lenguaje, haciendo que las personas presentes estén atendiendo a la exposición de dicho trabajo.</p>	<p>dinámica y agradable (por ejemplo en CANVA); el grupo está compenetrado, saben conversar y opinar en todas las partes del proyecto.</p>	<p>ha tocado al repartir dicha exposición.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

Anexo III. Evaluación Inicial del Alumnado

EVALUACIÓN INICIAL

Nombre y apellidos:

DNI:

1. ¿Qué conoces sobre las habilidades sociales?
2. ¿Qué conoces sobre las habilidades sociolaborales?
3. ¿Qué conoces sobre la búsqueda activa de empleo?
4. ¿Conoces herramientas para la mejora de la empleabilidad?
5. ¿Conoces recursos de empleo para mejorar la empleabilidad?
6. ¿Qué sabes sobre autoconcepto y autoestima? ¿Significa lo mismo?

Anexo IV. Evaluación del Profesorado

Evaluación del Profesorado

1 – El carácter del profesorado es

- a) Orgullosa
- b) Simpática
- c) Irónica
- d) Incorrecta

2- Las sesiones en general son:

- a) De fácil comprensión
- b) De dificultad aceptable
- c) De difícil comprensión
- d) Nunca me entero de nada

3- Durante las sesiones me siento:

- a) Muy motivado
- b) Algo motivado
- c) Algo desmotivado
- d) Muy desmotivado

4- Este módulo ha sido interesante:

- a) Bastante
- b) Mucho
- c) Algo
- d) Nada

5- La organización de la clase es:

- a) Desorganizada
- b) Poca organización
- c) Organizada
- d) Muy organizada

6- Cuando algo no lo entiendo bien el profesorado está pendiente de ello para que la comprensión sea la correcta:

- a) Si
- b) No

7- El profesorado muestra su interés por enseñar y es consciente de la atención a la diversidad en el aula:

- a) Si
- b) No

8- El profesorado es cercano y comparte momentos de distensión con el alumnado:

- a) Si
- b) No

9- El profesorado demuestra que domina la materia impartida:

- a) Si
- b) No

10- El profesorado utiliza una metodología adecuada, diversa y adaptada a las necesidades de los alumnos

- a) Si
- b) No

11- El profesorado muestra ser respetuoso con el alumnado:

- a) Si
- b) No

12 – El profesorado organiza los tiempos de manera adecuada:

- a) Si
- b) No

13 – El tiempo que hay que invertir en casa para hacer trabajo fuera del aula es:

- a) Excesivo

- b) Aceptable
- c) Poco
- d) Ninguno

14 – La evaluación se ajusta a las necesidades de todo el lumnado, siendo justa y con niveles de dificultad aceptables.

- a) Si
- b) No

15) Evalúa al profesor del 1 al 10: